



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

Exp. 130014-003-004-2020-00317-00

De conformidad con lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, en el escrito que precede, por ser procedente, el Juzgado, Dispone:

Secretaría del Despacho, proceda a elaborar nuevo oficio dirigido a la Secretaria de Tránsito de Girón (Santander), comunicando la medida cautelar decretada mediante auto fechado el 29 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

(2)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 36 ELECTRONICO, hoy 22 DE OCTUBRE DE 2020, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA